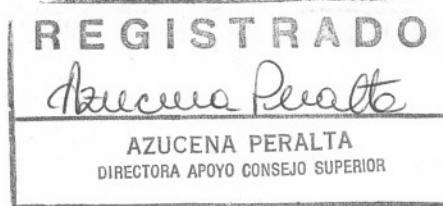




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.-

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ingeniero César Luis COTICHELLI, presentada por la Facultad Regional Resistencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga.

Que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud elevada y recomendó dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Otorgar al Ingeniero Cesar COTICHELLI, aspirante a la Maestría**

*Alud*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2

en Ingeniería en Calidad, una prórroga de DIECIOCHO (18) meses, a partir de la presente resolución, a fin de completar las tareas de investigación previstas en su Tesis "El mejoramiento de gestión por el uso de indicadores cuantitativos y cualitativos en las empresas S.E.CH.E.E.P.".

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 500/2001

  
Ing. RECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

*Handwritten mark*